

# Discursos e imaginarios de la vivienda obrera en la arquitectura mexicana, 1900-1950

Discourses and imaginaries of working-class housing in Mexican architecture, 1900-1950

*Recibido: julio 2024*

*Aceptado: diciembre 2025*

José Manuel Rosales Mendoza<sup>1</sup>

Gabriela Carmona Ochoa<sup>2</sup>

## Resumen

Este trabajo tiene como objetivo central revelar los distintos discursos e imaginarios relacionados con la vivienda obrera, que se configuraron en México durante la primera mitad del siglo XX, etapa en que las demandas y reivindicaciones sociales incluidas aquellas relacionadas con el hábitat, estructuraron las arengas ideológicas, los análisis técnicos y las políticas públicas antes y después de la Revolución Mexicana. Además, este artículo pretende poner de manifiesto algunas de las fuentes importantes respecto a la investigación de la vivienda obrera desde el punto de vista histórico-arquitectónico. La investigación observa por medio del análisis de contenido las formas discursivas e imaginarios desde la perspectiva historiográfica, de la política pública y arquitectónica respecto a la vivienda obrera en México.

## Palabras Clave:

vivienda obrera; discursos e imaginarios; arquitectura mexicana del siglo XX; revistas de arquitectura

## Abstract

The central objective of this work is to reveal the different discourses and imaginaries related to working-class housing, which were configured in Mexico during the first half of the 20th century, a stage in which social demands and achievements, including those related to habitat, structured the ideological harangues, technical analyzes and public policies before and after the Mexican revolution. Furthermore, this article aims to highlight some of the important sources regarding the investigation of workers housing from a historical-architectural point of view. The research observes, through content analysis, the discursive forms and imaginaries from the historiographical, public policy and architectural perspectives regarding working-class housing in Mexico.

## Keywords:

worker housing; discourses and imaginaries; Mexican architecture of the 20th century; architecture magazines

<sup>1</sup> Nacionalidad: mexicano; adscripción institucional: Universidad Autónoma de Coahuila en la Facultad Ciencias Sociales Unidad Saltillo; doctor en Historia; miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; email: rosalesmanuel@uadec.edu.mx; ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6197-2135>

<sup>2</sup> Nacionalidad: mexicana; adscripción institucional: Universidad Autónoma de Coahuila; miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1; email: gcarmonaochoa@yahoo.com.mx; ORCID: 0000-0001-9806-2960

## Introducción

Para este trabajo se entiende *discurso* como “cualquier práctica por la que los sujetos dotan de sentido a la realidad. Definido en estos términos, el discurso presenta una diversidad de formas muy amplia” (Ruiz, 2009). El discurso es una “Línea de enunciación simbólica” (Ruiz, 2013). Además, expresa relaciones de poder, constituye la sociedad y la cultura, hace un trabajo ideológico a través de actos de comunicación, es histórico, enlaza lo expresado con la sociedad, y es una forma de acción social (Van Dijk, 1999). Es un acto comunicativo que “conlleva un juicio. No solo entonado como opinión o valoración sobre algo, sino como demanda de justicia” (Callejo, 2019). El discurso expresa intencionalidad, interés, perspectiva, imaginarios y metas explícitas y subyacentes respecto a un hecho sociocultural, además y como describió Ricoeur el discurso expresa la relación entre acontecimiento y su significado (Ricoeur, 2003).

Desde esta perspectiva los discursos relacionados con la vivienda obrera en el México posrevolucionario delatan relaciones de poder, expectativas socioculturales, perspectivas de carácter técnico, científico, político, empresarial, sindical e intencionalidades subyacentes inscritas en la legítima lucha por el hogar digno. Teun A. Van Dijk señala que el *Análisis Crítico del Discurso* es un tipo de investigación analítica que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político, es esta la perspectiva del presente artículo (Van Dijk, 1999).

Entre 1872 y 1873, Federico Engels publicó el trabajo *Contribución al problema de la vivienda*, sostenía que el conflicto era uno más de los males consecuencia del *Modo de producción capitalista* que afectaba a la clase trabajadora y que este infortunio incluía las malas condiciones de habitación, el alza de los alquileres, la aglomeración en el hábitat y la imposibilidad de tener un hogar, además de un fenómeno similar a lo que hoy se denomina *segregación espacial* (Engels, 1872). Aunque no se trata del primer discurso relacionado con la vivienda obrera, la importancia del autor en el contexto de las luchas obreras dejó inscrito el tema en los discursos de revolución, reivindicación social, lucha de clase, política pública populista y actividad arquitectónica social.

## Historiografía arquitectónica de la vivienda obrera

Historiar la vivienda de la clase trabajadora ha estado directamente ligado con la relevancia que se ha otorgado a esta respecto del desarrollo histórico de los países, es así como en las naciones industrializadas y por lo tanto poseedoras de una amplia clase obrera, el tema se ha abordado desde hace años. En el plano internacional destacan los trabajos: *How the working-class home became modern, 1900-1940* (Hubka, 2020), *Working-Class Housing: Improvement and Technology, Rewley House Studies in the Historic Environment* (Barnwell y Palmer, 2019); *Working-Class Housing in England between the Wars* (Olechnowicz, 1997); *Working Class Housing in Nineteenth Century Manchester* (Roberts, 1983); *Cruel habitations; A history of working-class housing 1780-1918* (Gauldie, 1974) y *History of Working-class Housing: A Symposium* (Chapman, 1971). Estos trabajos merecerían un análisis historiográfico profundo, situación que rebasa los límites de este artículo, sin embargo, cabe señalar que esta temática ha sido relevante en el plano internacional desde los años 60, incluyendo enfoques arquitectónicos, patrimoniales, tecnológicos, urbanísticos, económicos y culturales. Además de las publicaciones de habla inglesa antes mencionadas, España cuenta con un amplio repertorio de estudios relacionados con la investigación del hogar obrero.

En México la investigación histórico-arquitectónica respecto a la vivienda obrera es relativamente escasa y se ha centrado en documentar la actividad de la Unión de Arquitectos Socialistas de México, esto no significa que el tema se haya omitido por completo o que los estudios se limiten a la descripción urbano-arquitectónica de los proyectos. Entender los discursos e imaginarios relacionados con el devenir de la vivienda obrera implica una necesaria revisión historiográfica del fenómeno, que simultáneamente ayuda a identificar los discursos desde el punto de vista histórico y agrupar un marco de referencia útil para el estudio.

En el caso de México la labor analítica respecto a la historia de la vivienda obrera muestra algunos avances, aunque la atención se ha centrado en los proyectos hechos en la capital del país y algunas obras emblemáticas del Movimiento Moderno. Ateniéndonos a un orden cronológico puede mencionarse el libro *Vivienda colectiva en México*.

*El derecho a la arquitectura* (Canales, 2017), donde a partir de categorías como: *Flexibilidad, Innovación, Colectividad, Conectividad, Densidad y Eficiencia* se ensaya sobre ejes temáticos ejemplificados que encuentran justificación en la teoría de la arquitectura y la experiencia acumulada. Su trabajo se complementa con una especie de catálogo relacionado con el desarrollo de la vivienda colectiva en México, organizado mediante las categorías: *Vecindades Modernas, Vivienda mínima, Vivienda vertical, Conjuntos multifamiliares, Vivienda progresiva, Ciudades dentro de ciudades, La vivienda como barrio, La casa como acupuntura urbana y Casas con memoria*, en un recorrido que va desde 1913 hasta el año 2015. Evidentemente en este libro, el tema de la vivienda obrera aparece circunstancialmente mencionado, ya que atiende además a otras formas de morada colectiva habitada por trabajadores y sectores populares, aunque las categorías planteadas por la autora resultan significativas para entender la arquitectura.

Existen dos trabajos sustanciales para el entendimiento del fenómeno de la vivienda obrera en México desde el punto de vista histórico arquitectónico, el primero es una publicación relativamente reciente denominada *Vivienda mínima obrera en el México posrevolucionario: apropiaciones de una utopía urbana (1932 – 2004)*, se trata de un minucioso trabajo centrado en la figura del arquitecto Juan Legarreta y los conjuntos habitacionales para trabajadores que diseñó a principios de los años 30, convirtiéndose en emblemáticas manifestaciones del Funcionalismo en la arquitectura mexicana llevado a la clase trabajadora. La autora aplica elementos metodológicos de la historia, la sociología urbana y el análisis arquitectónico para poner en valor los proyectos, teniendo en cuenta el contexto histórico nacional e internacional, además incorpora interesantes conceptos para enfocar el fenómeno como son *Topos, Utopía, Apropiación, Cohabitación, Resistencia e Imaginarios* entre otros, argumentos que brindan lucidez al trabajo. (Zamorano, 2013)

Este libro expone algunos hechos determinantes para entender el fenómeno histórico arquitectónico de la vivienda obrera en México, así como los discursos que lo acompañaron como son: Los movimientos sociales posrevolucionarios donde participaban arquitectos; la perspectiva del Estado Mexicano respecto al problema de la vivienda

para la clase trabajadora, simultáneamente conformada por la noción de reivindicaciones sociales y mecanismo clientelar hacia los distintos grupos; el proceso de urbanización y crecimiento demográfico del México posrevolucionario; la adopción de la planificación estratégica como dispositivo de ordenamiento espacial y control social; el auge de la industria de la construcción y los materiales, así como la corrupción en torno a estos y la reestructuración de la familia mexicana en los años 30. (Zamorano, 2013)

El otro trabajo que resulta fundamental es *Apuntes para la Historia de la vivienda obrera en México*, editado por el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT). El texto hace un recorrido respecto a las condiciones del hábitat obrero desde el Porfiriato hasta la creación del INFONAVIT. Destaca la exploración de los antecedentes vinculado con el lento y dispar proceso de industrialización de México iniciado desde la segunda mitad del siglo XIX, es decir, el trabajo reconoce el surgimiento del hogar obrero antes que las políticas de vivienda posrevolucionarias se apropiaran del discurso e institucionalizaran las necesidades habitacionales de los trabajadores. Así mismo el estudio incluye un recuento de los principales conjuntos fabriles que proporcionaron vivienda, las condiciones de habitabilidad, las características constructivas y la evolución del marco jurídico en materia de vivienda para trabajadores, análisis que delata los contrastes que marcaron este proceso (Leñero, Solórzano y Vargas, 1992).

Este estudio establece otras pautas para la reflexión sobre el hogar obrero en México, por ejemplo la configuración de las vecindades mexicanas como hábitat popular, enlazadas con la tradición habitacional del país pero también ligadas a la segregación y la precariedad; las luchas sindicales en favor de la vivienda para trabajadores; el movimiento obrero mundial en el contexto mexicano; la creación de instituciones y programas destinados a la atención del hábitat obrero; el crecimiento demográfico y la elaboración de los grandes proyectos de conjuntos multifamiliares hasta llegar a la creación del INFONAVIT.

Ambos estudios muestran abundancia en datos, citas, fuentes y reflexiones que nutren el enfoque, si algo se les puede reconvenir es que en el primero no se atiende a los antecedentes nacionales con suficiencia, dando la impresión que el origen de

la vivienda obrera en México fueran los proyectos de Juan Legarreta (Balbuena, La Vaquita y San Jacinto), además de esto el estudio tiende a generalizar como fenómeno nacional el caso de la vivienda obrera en la ciudad de México, sin dar cabida a las casas para trabajadores producto del desarrollo agro industrial de la provincia mexicana o a los matices que se produjeron en el acelerado proceso de industrialización de las ciudades del norte de México, donde la relación entre trabajador, hogar, empresa y territorio muestra diferencias. En el caso del segundo trabajo la narrativa respecto del hogar obrero como una historia de *éxito progresivo* de los gobiernos posrevolucionarios en alianza con el Movimiento Moderno, delata la proclividad a institucionalizar el tema de las casas para la clase trabajadora, al igual que los discursos que lo acompañan.

Aunado a los estudios anteriores es conveniente incluir como base analítica, el libro nombrado *La Vivienda Comunitaria en México*, este escrito, aunque no atiende exclusivamente al tema de la vivienda obrera, analiza desde el punto de vista histórico arquitectónico la evolución y características del hábitat colectivo en este país, remontándose hasta la época prehispánica y llegando hasta finales del siglo XX. Algo a destacar en este trabajo es que, de manera sucinta, explora las cualidades y procesos culturales a que respondieron distintos proyectos habitacionales (INFONAVIT, 1988).

Contrariamente a lo que ocurre con muchas historias de la arquitectura habitacional en México, el análisis rebasa los límites de la ciudad capital y sus alrededores, adentrándose en expresiones diversas en región y época respecto a la arquitectura habitacional. Aunado a lo anterior logra construir una narración que da cabida a conformaciones habitacionales poco atendidas desde el punto de vista histórico arquitectónico como son: la caracterización de la vivienda colectiva como respuesta a las condicionantes territoriales; los vínculos entre vida cotidiana, identidad y formas de uso habitacional; la casa en las relaciones socio parentales o comunitarias además de los vínculos entre vivienda industria, tecnología y producción. (INFONAVIT, 1988).

### **Breve historia de la vivienda obrera en México**

Podemos considerar que la vivienda obrera en México surgió ligada al establecimiento de las primeras fábricas, proceso consolidado durante

el siglo XIX a partir del fenómeno de los trabajadores atraídos por los conjuntos fabriles asentados cerca de las márgenes de los ríos, contiguos a los yacimientos mineros, próximos a las infraestructuras agroindustriales o ligados a la industria ferrocarrilera. Los obreros que antes habían sido campesinos se establecieron de forma precaria en torno a las fábricas y talleres, convirtiéndose en nuevos pobladores urbanos, trasladando y adaptando sus modelos habitacionales (Leñero, Solórzano y Vargas, 1992: 35-63).

La fuerza de trabajo obrero en México fue cooptada y contratada bajo los mínimos requerimientos de permanencia, en pocas ocasiones los patronos otorgaron el acceso a la vivienda y cuando lo hicieron replicaron el fenómeno de la casa rural. Es así como, en lo referente a número de cuartos, dimensiones, distribuciones, materiales y sistemas constructivos, las primeras viviendas obreras resultaron análogas a los modelos más austeros de las viviendas campesinas, aunque la disposición general del conjunto se modificó, perdiendo la calidad espacial exterior que otorgaba el campo, pero ganando en el acceso a algunos servicios. En general las nuevas unidades productivas (las fábricas) con todo y el hábitat de sus directivos y trabajadores, repetía la organización espacial de sus antecesoras, las haciendas rurales (Leñero, Solórzano y Vargas, 1992: p.35-63).

Leñero, Solórzano y Vargas (1992) señalan respecto a la vivienda de trabajadores:

“Se las dispondría contiguas a fin de que los muros entre ellas fueran medianeros, formando crujías que, a su vez, se colocarían una frente a la otra para poder contar con un patio en el que se ubicarían los lavaderos y los excusados que, así, se convertían en comunes. Se las cubría mediante una estructura conformada con morillos sobre los cuales se colocaba teja plana de barro o mediante un terrado sobre vigas de madera...”

El surgimiento de las casas para los trabajadores en México tuvo un nacimiento tardío y precario. A pesar de que las fábricas operadas por fuerza mecánica aparecieron desde la década de 1840, fue hasta finales del siglo XIX que industrias como “La Constancia de Puebla”, “La Aurora Yucateca” en Valladolid y la fábrica de Río Blanco Veracruz, incorporaron vivienda para los trabajadores, aplicando proyectos que iban desde las modestas casas, hasta los pobres jacalones

donde se acinaba a los obreros (Sánchez, 2019)

Cabe destacar que algunos asentamientos de casas construidas para los obreros estaban bien planificados; la accesibilidad y calidad de la vivienda asignada dependió de la jerarquía laboral dentro de la empresa, así como de la prosperidad y tamaño de la fábrica (Sánchez, 2019). Un ejemplo de lo anterior son los barrios para obreros construidos en la ciudad de Torreón en torno a las fábricas locales La Fe y La Unión.

Vargas Salguero señala respecto a las casas para obreros edificadas durante el porfiriato: “las condiciones de habitabilidad que proporcionaban no eran tan deleznable como ha llegado a sostenerse y que muy probablemente hayan sido las condiciones en que se otorgaban, las que las han hecho pasar a la historia como testimonios de la opresión empresarial.” (Leñero, Solórzano y Vargas, 1992: 43)

De todas maneras las viviendas obreras del México porfiriano eran insuficientes, otorgadas de manera selectiva y difícilmente pasaban a formar parte del patrimonio del trabajador, es decir, las casas de los obreros brindadas por la industria eran un mecanismo de control impuesto por los dueños de las fábricas, estableciendo fuertes restricciones respecto al comportamiento familiar y social en el hábitat obrero, aun así la oferta de vivienda obrera controlada por los patrones, presentaba mejores condiciones de habitabilidad o costo que los precarios jacalones autoconstruidos y los deteriorados cuartos de vecindad en renta.

Otro modelo empleado para la construcción de casas en el México porfiriano fue el Cooperativismo, sin que pueda determinarse con exactitud si las cooperativas de casas atendían principalmente a los obreros y otros sectores populares, o si se trató de asociaciones encaminadas a financiar casas para la clase media que requería créditos. Así se formaron la “Sociedad Nacional Cooperativa de Ahorros” y “Construcción de Casas de Responsabilidad Limitada”, que se constituyó el 14 de noviembre de 1896 y “La Protectora. Compañía Cooperativa de Ahorros, Préstamos y Construcciones”, entre otras (Rojas, 2015).

Desde comienzos del siglo XX los obreros ya no tuvieron acceso frecuente a viviendas edificadas en las proximidades del conjunto fabril, por un lado, los empresarios dejaron de construir casas para sus trabajadores, ya no era necesario

retener la fuerza de trabajo como estrategia de productividad ante el incremento en la oferta de mano de obra urbana, por otro lado, la demanda de vivienda se incrementó como efecto colateral del proceso de urbanización. La alternativa para los trabajadores fue la ocupación de vecindades, habitaciones colectivas formadas por enormes crujías de uno o varios patios, ligadas por pasillos y rodeadas de cuartos, cuyo problema principal fue el hacinamiento y la insalubridad, así la idea de vecindad como foco de infecciones contagiosas e inseguridad se hizo recurrente (Leñero, Solórzano y Vargas, 1992: 45-47).

Durante la Revolución Mexicana la producción industrial quedó parcialmente paralizada y con esta la construcción de casas para obreros. Al término, el tema de la vivienda obrera quedó discursivamente incorporado al programa de reivindicaciones sociales a ser atendidas, como un asunto de interés público. Los modelos de gestión y generación de vivienda obrera después del finiquito de la Revolución Mexicana, mantuvieron y adaptaron algunos mecanismos provenientes del siglo anterior, sin que ninguno resultase determinante en el panorama del hábitat obrero, incluyendo: dotación de vivienda obrera proporcionada por algunas fábricas; vivienda de arrendamiento ocupada por obreros; escasos programas de vivienda emprendidos por gobiernos locales con perspectiva asistencial o higienista; vivienda obrera promovida por cooperativas y cajas de ahorro; habitación obrera generada a partir de luchas políticas emprendida por uniones de colonos y sindicatos y la casa obrera de autoconstrucción, muchas veces determinada por circunstancias individuales de prosperidad que permitían la adquisición y edificación de pequeños hogares.

Desde el punto de vista arquitectónico y hasta la aparición de la vivienda mínima funcionalista promovida por parte de la Unión de Arquitectos Socialistas de México a principios de los años 30, predominaron tres modelos relacionados con el hábitat obrero: las casas rurales y vernáculas adaptadas a las ciudades como vivienda obrera, incluyendo su configuración espacial, lenguaje arquitectónico y sistema constructivo; las vecindades populares con escasa habitabilidad y algunos proyectos importados, resultado de las colonias obreras construidas por industrias extranjeras principalmente en el norte de México.

Claudia Zamorano ha indicado que la llegada

de la vivienda obrera mínima en el contexto posrevolucionario de México estuvo permeada del Funcionalismo y algunas tendencias arquitectónicas, urbanísticas y sociales europeas, pero también inscrito en un conjunto de intereses, contradicciones y discursos, exacerbados por el nacionalismo imperante (Zamorano, 2013: 69)

Aunque el proceso de consolidación de la vivienda obrera en México tuvo varias etapas e implicó un conjunto de reformas jurídicas, políticas, administrativas y técnicas, muchas ocurridas aun en el contexto del Porfiriato y otras emanadas de la Revolución Mexicana, no puede detectarse una propuesta concreta en materia de vivienda obrera desde el punto de vista de la modernidad arquitectónica hasta mediados de los años 20, aunque en la vida cotidiana se edificaban pequeños conjuntos de casas progresistas para trabajadores.

Un breve recuento de los proyectos arquitectónicos, que planteaban resolver el problema de la vivienda obrera desde lo funcional y lo social, comenzó con las propuestas de “Casas de vecindad” de Carlos Tarditi, efectuadas en 1924; en 1929 Juan O’Gorman mostró el anteproyecto de habitaciones obreras en el D.F.; en 1930 Juan Legarreta presentó su tesis sobre vivienda obrera en la UNAM; en 1932 Carlos Obregón Santacilia convocó al concurso de vivienda obrera mínima a través de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, concurso que fue ganado por Legarreta (Yepes, 2016).

A partir de ese momento el asunto de la vivienda obrera tendió a institucionalizarse y las acciones y discursos se multiplicaron.

### **Política de vivienda obrera en México, 1900-1952**

Las circunstancias de la vivienda obrera en México han quedado fuertemente determinadas por las distintas políticas de vivienda y transformaciones jurídicas aplicadas por el Estado mexicano, principalmente si consideramos que la clase obrera, se convirtió en capital político de los gobiernos posrevolucionarios, quedando inmersos en un complejo entramado de luchas, concesiones y clientelas políticas.

Pocos datos se tienen respecto al tema de la política de vivienda durante el Porfiriato, sin embargo, algunos indicios son visibles. Por ejemplo, la postulación del Programa del Partido Liberal Mexicano en 1906, que en su punto 26 contemplaba la necesidad de otorgar una vivienda satisfactoria en favor de las familias de

los asalariados. Otro antecedente significativo es la promulgación de la *Ley sobre Casas de Obreros y Empleados del Estado de Chihuahua*, impulsada por el gobernador Creel ese mismo año, instrumento que, aunque ambiguo respecto a la responsabilidad patronal y la calidad de la vivienda, inició una larga trayectoria del asunto habitacional en materia jurídica (Del Rivero y Romero, 2010:18). El asunto relativo a la vivienda para los trabajadores durante el Porfiriato, estuvo determinado por tres factores: el escaso acceso al suelo (subordinado a grandes latifundios) teniendo como efecto la existencia de casas, pero no la legítima propiedad sobre las mismas; la cercanía con los núcleos urbanos y áreas con servicios, zonas habitacionales privilegiadas de difícil acceso para la clase trabajadora y el paulatino incremento en el costo del suelo (Barragán, 1994: 19-21), a lo que se suma el escaso capital inmobiliario como forma de inversión.

El tema de la vivienda para los trabajadores y los sectores populares también formó parte de las reivindicaciones exigidas durante la Revolución Mexicana. La vivienda obrera era resultado de las gestiones, negociaciones e intereses políticos específicos, es decir, no se trató de políticas públicas o el establecimiento de derechos fundamentales en favor de los obreros predominantes en esa época (Mineros, Ferrocarrileros, Petroleros, Textileros, Electricistas, Metalúrgicos y Agroindustriales) (Ramírez y Ríos, 2021:59-78).

Según señalan Del Rivero y Romero: “La redacción original de la fracción XII del artículo 123 de la Constitución prescribía que, en las negociaciones ubicadas fuera de las poblaciones, o dentro de ellas, cuando los patrones ocuparan un número de asalariados mayor de cien, tendrían la obligación de proporcionarles habitaciones cómodas e higiénicas, no pudiendo cobrar en calidad de renta cantidades que excedieran del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. La fracción XXX de este mismo artículo, consideraba la utilidad social de la formación de cooperativas destinadas a la construcción de casas cómodas e higiénicas para ser adquiridas en propiedad por los trabajadores.” (Del Rivero y Romero, 2010:18). En los hechos la responsabilidad patronal y gubernamental en materia de vivienda fue inoperante. Ante esta circunstancia la escasa autoconstrucción o el financiamiento surgido del mutualismo eran la

única opción para la clase trabajadora, además de las distintas formas de arrendamiento (Barragán, 1994: 27-28).

Entre 1913 y 1916 algunas legislaciones estatales, así como el proyecto de Ley Obrera incorporaron disposiciones que obligaban a los dueños de la industria a proporcionar vivienda a los obreros, habitaciones que debían ser cómodas e higiénicas, sin embargo, esta perspectiva solo aplicaba en las industrias suburbanas.

Por su parte las políticas posrevolucionarias en favor de aquellos que rentaban una casa no duraron mucho, el gobierno de Carranza se decantó por los intereses de los propietarios, circunstancia que produjo la organización de los primeros Sindicatos de Inquilinos, organizaciones populares impulsadas por el anhelo del derecho a la vivienda. A pesar de la inserción del tema referente al hogar de los trabajadores dentro de las discusiones legislativas, para la Constitución de 1917, este jamás fue prioritario (Perló, 1979).

El gobierno de Álvaro Obregón buscó la consolidación política mediante un pacto con los agrupamientos populares y sindicales, circunstancia que incorporó a los líderes obreros en la mesa de negociaciones de “lo político”, incluyendo algunas peticiones en torno a la vivienda. En contraste los liderazgos emanados de la revolución se habían sumado al sector inmobiliario urbano, haciéndose poseedores de las fincas en renta habitadas por la clase trabajadora. Los triunfantes revolucionarios ahora eran dueños de las vecindades que habitaban los obreros, circunstancia que inhibió el desarrollo de cualquier acción de fondo en favor del hogar de los obreros, es decir la casa como derecho revolucionario se convirtió en un negocio. Ramírez y Ríos (2021) señalan la relevancia que significó el cambio de percepción en la clase trabajadora, haciendo posible la distinción entre espacio de trabajo y espacio de residencia, aunque esto no implicó la concepción de la vivienda como derecho humano (Ramírez y Ríos, 2021:59-78).

El sistema de vivienda estatal nació durante la primera mitad de la década de los veinte, promovido por el gobierno de Álvaro Obregón como estrategia política, asimilando algunas demandas de inversión para la construcción de casas por parte de sindicatos y empleados, cabe señalar que el apoyo para la construcción de vivienda durante esa década estuvo condicionado

y fue sumamente escaso ante las dificultades económicas por las que atravesaba el país. Previamente a la construcción y otorgamiento de viviendas por parte del Estado, la maniobra gubernamental para brindar incipiente acceso a la vivienda en favor de los obreros fue el otorgamiento de créditos, terrenos o exenciones fiscales. A su vez los sectores beneficiados (y los que no), la ubicación intraurbana de los predios, la calidad de las construcciones, los montos asignados y las condiciones de los créditos en favor de la vivienda obrera, dependió de intereses predominantemente políticos, en un complejo armazón de alianzas, coyunturas y tensiones (Perló, 1979: 780-781).

El presidente Obregón gestionó la construcción de colonias para obreros en la ciudad de México en 1921, como parte de su estrategia de alianzas con la CROM y donde claramente se privilegió a los obreros por encima de otros sectores populares, respecto al acceso a la vivienda. Lo mismo hizo Plutarco Elías Calles, además de ampliar la base política afin mediante pactos que implicaban el tema habitacional con los burócratas y maestros. Las acciones del presidente Calles en materia de vivienda social fueron más a fondo, por ejemplo, creó la Dirección de Pensiones Civiles. El acceso a la vivienda se instaló en la estructura política corporativa del México posrevolucionario, que otorgó de manera escasa y selectiva el acceso a la vivienda para los sectores populares, incluidos los obreros. Aunado a lo anterior la distribución condicionada de derechos emanados de la revolución, configuró una especie de “Élite Obrera”, siendo el acceso a la vivienda uno de sus logros o privilegios. (Ramírez y Ríos, 2021:59-78).

El Maximato estuvo marcado por dos fenómenos que determinaron el acceso a la vivienda por parte de los trabajadores, por un lado, la crisis económica mundial de 1929, circunstancia que afectó la capacidad de rentar, producir y adquirir vivienda, por otro la integración del Partido Nacional Revolucionario (PNR), organismo donde se sintetizaron las alianzas políticas posrevolucionarias, privilegiando algunos sectores sobre otros, circunstancia que inicialmente no benefició a los obreros. A pesar de esto algunos ferrocarrileros y electricistas lograron incluir a la vivienda dentro de los contratos colectivos de trabajo. (Ramírez y Ríos, 2021:59-78).

Aun cuando en la Ley Federal del Trabajo de

1931, se incluyó escasamente el tema habitacional, los beneficios reales en materia de vivienda para los obreros permanecieron inactivos. En resumen hasta la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia, los instrumentos estatales para la generación de vivienda para los trabajadores fueron sumamente limitados y selectivos, la producción obligatoria de vivienda para los obreros por parte de los patrones, amparada en la legislación posrevolucionaria se mantuvo como “letra muerta” y la inmensa mayoría de los obreros habitaba en céntricas pero precarias vecindades, arrabales periféricos producto de la invasión de predios sin planificación ni servicios y cuartuchos arrendados dispersos en el entramado urbano. En consecuencia, este proceso incluyó un conjunto de luchas reivindicatorias en materia de vivienda y algunos escasos pero significativos esfuerzos por mejorar no solo la cantidad sino también la calidad de la vivienda obrera (Perló, 1979: 788-789).

El Cardenismo fue una de las etapas de mayor auge en materia de vivienda para trabajadores, lo que incluyó a los obreros, varios fenómenos delatan indirectamente este proceso como son: el surgimiento de las colonias proletarias; el incremento en la solicitud de licencias de construcción; el auge en la construcción de departamentos (principalmente en ciudad de México) y la disminución de las inversiones hechas en vecindades. El concepto de “colonias proletarias” o “colonias obreras” en auge en el mundo, presenta particularidades en el contexto mexicano, inicialmente se les asignó ese nombre a los asentamientos formados por determinado núcleo obrero o sindicato, proyectos habitacionales que se formaron en torno a las fábricas y que presentaban distinta gestión, calidad y magnitud. En general la política de vivienda durante estos años muestra escasez, desconocimiento y desorganización, ya que, a pesar de la implementación de algunas estrategias, la migración y la urbanización rebasaron la capacidad de atención gubernamental (Leal, 2012: 345-348)

Específicamente durante el Cardenismo se reconocieron legalmente las colonias proletarias, lo cual permitió su incorporación a la planificación urbana y los programas gubernamentales, así como la posibilidad de expropiar los grandes predios invadidos en favor de los trabajadores. Entender la mecánica de las colonias proletarias como parte de las estrategias de gobierno

cardenista debe incorporar dos reflexiones más: las colonias proletarias formaron parte del proceso de reforma agraria, concediendo a los sectores populares urbanos acceso a los antiguos latifundios periféricos y el otorgamiento de la vivienda obrera formó parte del proceso de institucionalización de los movimientos y organizaciones sociales, muchas gestadas por la propia clase política, ambos factores forjaron un nuevo sistema habitacional en México. Aunado a lo anterior habría que señalar la política habitacional del estado mexicano que se mantuvo casi hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial: Ampliar el marco jurídico del sistema inquilinario, el acceso a suelo urbano para incentivar la autoconstrucción y la escasa producción de vivienda para la clase trabajadora (Villar, 2007)

Durante el periodo de gobierno de Manuel Ávila Camacho la política de vivienda se definió por 3 circunstancias: la congelación de rentas en la vivienda arrendada, suceso que facilitó el usufructo, pero precarizó el mantenimiento y habitabilidad de las mismas; la expansión de las colonias proletarias “irregulares” en las principales ciudades del país, proceso incentivado desde el propio gobierno con expectativas de mermar el cinturón ejidal formado durante el Cardenismo y la aplicación de distintos mecanismos de expropiación y reparto de lotes en favor de los sectores populares. A estos se suma la creación del Banco de Fomento a la Vivienda y el Instituto Mexicano del Seguro Social, instituciones que tuvieron poco impacto respecto a la dotación de vivienda para el grueso de la población. Para este momento el discurso obrero en materia de vivienda tendía a fusionarse con algunos otros trabajadores y sectores populares. En los hechos muchas de las políticas públicas en materia de vivienda forjadas entre 1934 y 1952, produjeron que “los propietarios de suelo con potencial urbano encontraran un jugoso negocio en la especulación de terrenos, reforzado por las inversiones del Estado en infraestructura” (García Peralta, 2016:36).

Durante el sexenio de Miguel Alemán la política en materia de vivienda obrera y popular mantuvo las mismas características que el sexenio anterior, a las cuales se incorporaron nuevos procesos, en específico: la expansión del sistema de vivienda estatal caracterizado por el incremento presupuestal y la construcción de

conjuntos multifamiliares en la ciudad de México; el incentivo de la industria de la construcción; los encontronazos entre la clase política y las organizaciones sindicales; el aumento del clientelismo sindical donde la concesión de vivienda y control político configuraron una estrategia dirigida principalmente hacia los obreros y burócratas y el subarrendamiento habitacional, circunstancia que de forma velada desarticulaba lentamente la congelación de rentas (Perló, 1979: 802-813). A partir de esta época las políticas públicas en materia de vivienda aglutinaron bajo la noción de vivienda social a muchos sectores populares incluidos los obreros.

Por su parte la prensa nacional también delata un temprano interés respecto al tema de la vivienda obrera. En general se trata de artículos con tendencia a enfocar el problema desde una perspectiva internacional, resaltando la acción de los gobiernos, las empresas, las cooperativas, los sindicatos y los académicos en favor de mejorar el hábitat obrero. En el año de 1889 el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, publicó un artículo relacionado con la vivienda obrera, este escrito revela algunas percepciones de la época. El asunto de la vivienda obrera era visualizado como un tema de comodidad, salubridad y rendimiento laboral, esto lo hacía una cuestión de interés social e industrial simultáneamente (“Una Buena idea”, 1889, febrero 19: 1). Es decir, el hábitat obrero era observado como un tema de interés para el control social, la contención de las enfermedades y el incremento de la producción, correspondiendo a una discursividad pragmática, ajena al reconocimiento de las desigualdades que propiciaban el mal estado del hogar obrero.

El artículo narra el devenir de las cooperativas, sociedades y empresas que en Europa se habían orientado al tema de la vivienda obrera. Aunque corresponde a una publicación chilena, retomado en México, concluye con algunas reflexiones en torno a la vivienda obrera desde el punto de vista arquitectónico. Por ejemplo, se sugiere que el tema de la vivienda obrera se atendiese mediante concursos donde se presentasen planos y presupuestos; además la propuesta incluía modelos de financiamiento, supervisión y reinversión; beneficios fiscales; mecanismos de asignación; seguros y la gratuidad de servicios. Se observa el tema de la vivienda obrera como un potencial negocio para grandes compañías constructoras, que además proveería algunos

beneficios hacia la clase trabajadora. Claramente corresponde a la visión patronal respecto al hábitat de los obreros, sugiriendo que en el problema mismo anidaba una lucrativa oportunidad.

En un artículo publicado en 1907 en el *Semanario Mercantil*, órgano de las confederaciones industriales y mercantiles de México, es decir, revista representativa de los intereses industriales, se afirmó que, a pesar de las iniciativas de edificar vivienda para los obreros, esto no solucionaría los problemas de pauperismo de la clase trabajadora, caso contrario, se producía una “nueva clase de satisfechos”. La crítica se apoyó en los resultados de los programas de financiamiento para las casas de los obreros en Europa, cuya estructura real, según el autor, no era filantrópica ni de asistencia o justicia social, sino un modelo de negocios e inversiones que demandaba, para el caso mexicano la formación de empresas. Es decir, ya a comienzos del siglo XX se tenía la percepción que la edificación de casas relativamente cómodas, saludables y económicas para la clase trabajadora, podía ser un lucrativo negocio que además propiciaría algunos beneficios sociales (“Casas para obreros”, 1907, abril 15: p. 202-203).

También se señala que los empresarios o gobiernos que suministraban casas para sus trabajadores, los hacían bajo una lógica de fidelidad hacia los intereses institucionales, apoyados en los financiamientos de los banqueros. Dotar de vivienda a la clase trabajadora era descrito como un “Hilo de tensión” en el contexto de la lucha de clases, donde los actores políticos trataban de monopolizar los problemas sociales con fines clientelares. Es decir, según los empresarios intervenir en el asunto de la vivienda obrera evitaría que los líderes políticos se apropiasen del problema para administrarlo.

### Herramientas para el análisis del discurso

Para llevar a cabo el análisis del discurso, utilizamos el estudio de contenido como herramienta de investigación; este enfoque consiste en examinar el contenido de un texto o discurso de manera sistemática y estructurada, lo que implica identificar y categorizar diversos elementos como temas, palabras clave, tono emocional, y argumentos, entre otros, con el fin de lograr una comprensión más profunda del mensaje y sus implicaciones. Utilizamos el

método de análisis de contenido porque sabemos que la mayoría de los procesos sociales se llevan a cabo mediante símbolos; Krippendorff (1990) sostiene que por esta razón es que el análisis de contenido, se ha difundido principalmente en las ciencias sociales y humanas como herramienta de investigación; con el tiempo, el análisis de contenido se ha convertido en un método científico que proporciona inferencias válidas a partir de datos esencialmente verbales, simbólicos o comunicativos.

Krippendorff (1990) define el análisis de contenido como: "El conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que provienen de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías), tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones en que se produjeron esos textos, o sobre las condiciones para su uso posterior." (Piñuel, 2002: 2).

Piñuel (2002) menciona que los textos pueden remitirnos a un amplio universo de prácticas sociales y cognitivas, pues cualquier interacción comunicativa tiene un carácter particular y actúa como mediadora de las prácticas a las que sirve. Bardin (citado en Piñuel 2002) indica que el análisis de contenido es una herramienta para revelar o descubrir expresiones, lo interesante es encontrar lo oculto en lo latente, lo que él denomina "lo no aparente", lo potencial, lo inédito, lo no dicho en cada mensaje.

"En todo análisis de contenido, la tarea consiste en formular inferencias a partir de los datos en relación con ciertos aspectos de su contexto, y justificar esas inferencias basándose en lo que se sabe sobre los factores estables del sistema en cuestión. Mediante este proceso, los datos se reconocen como simbólicos o como fuentes de información sobre algo que interesa al analista." (Krippendorff, 1990:38)

Para realizar un análisis de discurso utilizando un estudio de contenido, se pueden seguir estos pasos:

1. Definir el objetivo del análisis: Determinar qué se desea descubrir o comprender a través del análisis del discurso.
2. Seleccionar el corpus de análisis: El corpus puede consistir en textos escritos,

transcripciones de discursos, conversaciones grabadas, publicaciones en redes sociales, entre otros.

3. Codificación y categorización: Identificar unidades de análisis relevantes, como palabras clave, temas recurrentes, expresiones emocionales, argumentos clave, etc. Luego, se categorizan estas unidades en grupos significativos.

4. Análisis cualitativo: Se examinan las categorías identificadas para comprender patrones, relaciones, significados implícitos, contradicciones o temas emergentes en el discurso.

5. Interpretación: Basándose en los hallazgos del análisis, se interpreta el significado del discurso y sus implicaciones en relación con el objetivo inicial del análisis.

Este enfoque de análisis de contenido puede ser muy útil para estudiar discursos en diversos campos como la política, la comunicación organizacional, la psicología, la sociología, entre otros; los resultados obtenidos del análisis de contenido deben representar alguna característica de la realidad, y la naturaleza de esa representación debe ser verificable.

Mayring (2000) entiende el análisis de contenido como una actividad interpretativa controlada: "La interpretación cualitativa debe ser guiada por reglas explícitas, de modo que otros puedan seguir los pasos del análisis" (Mayring, 2000).

En esto, se diferencia tanto del análisis de discurso (más abierto y filosófico) como del análisis cuantitativo (más cerrado y estadístico). Su propuesta busca un equilibrio entre comprensión y control metodológico. Mayring parte de la idea de que el análisis de contenido debe de ir más allá del conteo de palabras, centrándose en el significado del texto dentro de su contexto comunicativo, manteniendo una estructura sistemática y verificable, pero sin perder la interpretación cualitativa; es un método intermedio entre el rigor cuantitativo y la apertura hermenéutica. En su propuesta, el investigador no sólo identifica categorías, sino que interpreta el sentido latente del discurso, es decir, aquello que se encuentra implícito en los mensajes.

Según Krippendorff (1990), los analistas pueden utilizar el análisis de contenido para diversas aplicaciones, como el análisis de contenido semántico, que clasifica los signos según sus significados: por ejemplo, se puede realizar un

**Análisis de designaciones** las cuales proporcionan la frecuencia con la que se hace referencia a determinados objetos, personas, conceptos, grupos, etc. Otra forma es hacer un **Análisis de atribuciones**, las cuales proporcionan la frecuencia con la que se asocian ciertas características a un objeto y también se puede realizar un **Análisis de aseveraciones**, las cuales proporcionan la repetición con la que ciertos objetos son caracterizados de una manera particular.

En esta investigación se realizó un análisis de contenido semántico, es decir, se examinaron los textos de diferentes publicaciones según su significado; para después formar una Red Semántica Natural (RSN) que indica las aseveraciones de las palabras en el texto sobre conceptos específicos que reflejan el imaginario respecto a la vivienda obrera de una época determinada. Sabemos que las representaciones lingüísticas muestran una parte limitada de la realidad, o de alguna experiencia y que estas representaciones pueden originarse en una sola persona o en un grupo de personas que interactúan. Lo interesante es que pueden definir su propio tema o asunto y además, permanecen abiertas a aceptar nuevos hechos o modificaciones a lo que se creía verdadero.

**Los discursos arquitectónicos de la vivienda obrera como RSN**

Puede entenderse que las motivaciones que impulsaron el surgimiento de la vivienda obrera después de la Revolución Mexicana fueron principalmente de naturaleza política, económica y jurídica, pero estas viviendas también estuvieron influidas por el auge del Movimiento Moderno en arquitectura. ¿Cuáles fueron los discursos e imaginarios arquitectónicos que acompañaron el surgimiento de la vivienda obrera posrevolucionaria en México? Es difícil rastrear la presencia del debate arquitectónico en materia de vivienda obrera en nuestro país, por lo menos hasta 1931-1932 cuando O’Gorman, Legarreta y Yáñez entre otros efectuaron interesantes propuestas de vivienda mínima. Sin embargo, no fue esta la primera ocasión que se habló del hábitat obrero.

RSN1: Desde 1904 el arquitecto español Luis Cabello Lapiedra publicó en la revista (1) *El Arte y la Ciencia*, Tomo VI, No. 6 dirigida por Nicolás Mariscal y editada en México, una amplia disquisición respecto a las habitaciones económicas, donde incluyó las casas para obreros. (Cabello, 1904)

En el discurso de Cabello Lapiedra destaca la percepción de la vivienda obrera como un instrumento para la regeneración social; la necesidad de distinguir el concepto de vivienda obrera en relación al de habitaciones económicas, percepción que permitiría la inclusión de otros trabajadores en los beneficios; la responsabilidad del arquitecto en el diseño y construcción de los barrios obreros; su oposición a la construcción de barrios “íntegramente obreros” en las zonas urbanas, procedimiento que desde su perspectiva terminaría por aislar a estos trabajadores. Además, Cabello Lapiedra consideró que el diseño de estas habitaciones económicas para la clase trabajadora debía contemplar condiciones de higiene, solidez, comodidad y servicios (Cabello, 1904). Este discurso denota una perspectiva higienista y modernizadora donde se colocaba el tema de la vivienda obrera en el núcleo de la discusión arquitectónica y no solo en el marco del debate sociopolítico. No debe perderse de vista que a Cabello Lapiedra se le consideró como un arquitecto de orientación ideológica conservadora, y que su enfoque corresponde a la realidad española, ya que este arquitecto no trabajó en México, sin embargo, cabe destacar que su artículo apareció en la revista de arquitectura más importante de la época en este país. A continuación, presentamos la red semántica que se formó a partir de realizar el análisis de contenido de dicha publicación.

**Lámina 1. Red Semántica artículo “Habitaciones económicas”, de Luis Cabello Lapiedra en El Arte y la Ciencia (1904)**



Fuente: Elaboración propia

RSN2: Aunque los conceptos de “vivienda obrera”, “casas baratas”, “viviendas mínimas” y “casas proletarias” entre otros no eran sinónimos, de forma discursiva solían aplicarse para designar los intereses habitacionales de la clase trabajadora y otros sectores populares. En 1928 la famosa revista *Cemento*, centrada en la aplicación de esta tecnología de la construcción, publicó una breve nota relacionada con las llamadas casas baratas, se trataba de una descripción técnica del conjunto habitacional construido por el Ing. Modesto Rolland para los ferrocarrileros mediante la compañía “Casas Económicas S.C.L.”. Además de los detalles técnico-constructivos y la eficiencia económica del proyecto, el artículo destaca la pertinencia en la aplicación de nuevas tecnologías de la construcción, desde esta perspectiva el problema económico de las casas era técnico, sin embargo, las imágenes no denotan casas acordes a las posibilidades económicas de la generalidad de los obreros (2) (“La Casa Barata”, 1928). A continuación, presentamos la red semántica que se formó a partir de realizar el análisis de contenido de dicha publicación.

Lámina 2. Red Semántica artículo “La Casa Barata”, Revista *Cemento* (1928)



Fuente: Elaboración propia

RSN3: Otro artículo que atendió de manera lateral el tema de las viviendas obreras apareció en la (3) Revista *Planificación*, editada por Carlos Contreras. Aunque el problema de la vivienda era entendido como un asunto general, la situación de las casas para obreros es mencionado varias veces, puntualmente desde una visión higienista, moralizante y tecnocrática, que se sustentaba en los criterios teóricos del urbanismo higienista del

siglo XIX y algunas estadísticas nacionales. Desde la visión de este artículo, las malas condiciones de la vivienda eran el argumento sustancial de muchos inconvenientes sociales ligados a la salud pública, la promiscuidad y las actitudes anticívicas, condiciones que lo convertían en un problema nacional. Si partimos de la premisa que Carlos Contreras era un planificador capacitado, actualizado y experimentado, y que uno de los argumentos centrales de la publicación era el uso de la planificación como estrategia del desarrollo y el ordenamiento ejercida por especialistas, el asunto de la vivienda obrera era trasladado de la discusión sociopolítica al dominio del urbanismo (“Editorial”, 1928). A continuación presentamos la red semántica que se formó a partir de realizar el análisis de contenido de dicha publicación.

Lámina 3. Red Semántica de la Introducción publicada en la editorial de la revista *Planificación* (1928)



Fuente: Elaboración propia

RSN4: En el año de 1945 la revista *Arquitectura y lo demás* publicó una ponencia efectuada por el arquitecto Jorge Medellín, nombrada “La habitación frente a la psicología del trabajador”, básicamente se trata de una disquisición respecto a los efectos psicosociales producidos por la mala calidad en el alojamiento de los trabajadores. Uno de los argumentos centrales era el deterioro a la autoestima que producía en los individuos el hecho de habitar en precarias vecindades, produciendo, desde la perspectiva del autor un “Complejo de inferioridad” a nivel inconsciente, acompañado de una especie de “Rencor social” afincado en la desigualdad económica perceptible en el espacio habitable. Según Medellín este rencor acumulado se traducía en sociopatologías que afectaban a

la clase trabajadora de México. Como puede observarse este discurso arquitectónico en favor de la vivienda obrera, busca fundamento psicológico y social sin que se aclaren las evidencias de tales argumentos. A continuación, presentamos la red semántica que se formó a partir de realizar el análisis de contenido de dicha publicación.

**Lámina 4. Red Semántica del artículo “La habitación frente a la psicología del trabajador” de Jorge Medellín en Arquitectura y lo demás, (1945)**



Fuente: Elaboración propia

RSN5: Mas significativo resulta la publicación del manifiesto “Proyecto de la ciudad obrera de México” en *Arquitectura y Decoración*, signado por los arquitectos Alberto Arai, Raúl Cacho, Enrique Guerrero y Balbino Hernández. Se trata de un nutrido ideario de la interpretación socialista de la arquitectura en México con fines transformadores, argumentos ideológicos, entretejidos políticos y disertaciones arquitectónicas. El escrito pretendía orientar la arquitectura en favor de la clase trabajadora. El argumento era que, con el fin de abatir la necesidad de vivienda para trabajadores, había que aplicar el concepto de ahorro en el campo de la arquitectura, este se lograría mediante la eficiencia de la técnica, que a su vez se respaldaba en la industrialización (Arai, Cacho, Guerrero y Hernández, 1938).

El artículo señala que según un estudio efectuado por el arquitecto Guillermo Quintanar en 1930, casi 200,000 personas vivían en pésimas condiciones de habitabilidad solo en la ciudad de México, y que a pesar de los meritorios ensayos efectuados en favor de la vivienda obrera, abatir el problema del hábitat de los trabajadores implicaba dismantelar el sistema capitalista. La propuesta

era la creación de una ciudad obrera en el valle de México, esta incluiría zona habitacional, industrial, agrícola, cívica y se desplegaba bajo los preceptos del urbanismo funcionalista. El proyecto incluía varios centenares de edificios prototipo dispuestos en una gigantesca retícula (Arai, Cacho, Guerrero y Hernández, 1938).

De forma contradictoria el imaginario social obrero para el cual se diseñaron los principales edificios carecía de toda relación con las estructuras sociales de las familias mexicanas, ya que proponía la disolución de las formas de convivencia e interacción familiar y la sustitución por las organizaciones colectivas soviéticas, es decir, a pesar de su base proyectual funcionalista, se diseñaba para una sociedad mexicana irreal. El polémico anteproyecto incluía una tabla organizativa donde se especificaban puntualmente las actividades funcionales de cada individuo de la ciudad obrera, detallando a que se dedicaría durante cada hora por el resto de su vida. En este caso el discurso político acompañado de proyecto arquitectónico respondía a un posicionamiento ideológico. A continuación, presentamos la red semántica que se formó a partir de realizar el análisis de contenido de dicha publicación.

**Lámina 5. Red Semántica del artículo “Proyecto de la ciudad obrera de México”, en Arquitectura y Decoración de Arai, Cacho, Guerrero y Hernández, (1938)**



Fuente: Elaboración propia

RSN6: En la revista *Arquitectura y Decoración* Enrique Del Moral y Marcial Gutiérrez Camarena escribieron un artículo titulado “La casa obrera en Irapuato”. De forma más analítica y menos política los arquitectos efectuaron un examen respecto a las condiciones económicas y habitacionales de

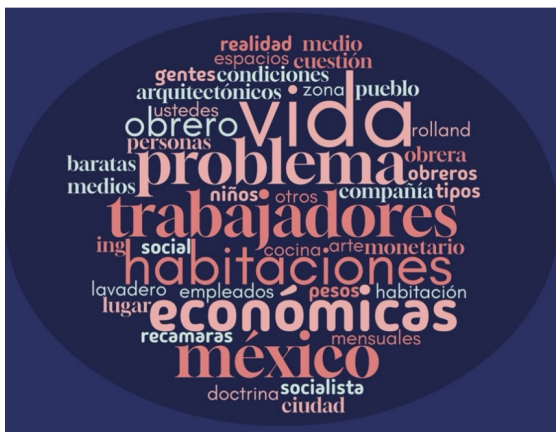


Tabla 1. Unidades de significado y categorías

Categorías	Unidad de estudio RSN1	Unidad de estudio RSN2	Unidad de estudio RSN3	Unidad de estudio RSN4	Unidad de estudio RSN5	Unidad de estudio RSN6	Similitudes /Patrones
Vivienda	Construcción Casas viviendas	Casas Concreto Fábrica cimientos	Casa-habitación. casa	Construcción casa	Arquitectura	Casas Casa construcción	Casa Construcción
Personas	Obrero obreros	Ing	Niños Pueblo Gentes	Trabajadores ustedes	Obrera	Trabajadores empleados	Obrero Trabajadores
Espacios arquitectónicos	Habitaciones			Habitaciones	Habitación	Cocina Recamaras Lavadero	Habitaciones
Lugar		Compañía		México	México		México
Cuestión	Vida		Problema Vida social	Problema vida	Doctrina Socialista Vida realidad		Problema Vida
Monetario	Económicas Medios	Baratas		Económicas Pesos Medio		Mensuales	Económicas
Otros	Arte	Rolland	Condiciones		Zona ciudad	Tipos	

Fuente: Elaboración propia

Lámina 7. Red Semántica de las Unidades de significado y categorías



Fuente: Elaboración propia

La imagen anterior (Lámina 7) resume las unidades de significado y categorías de los principales discursos abordados facilitando la lectura visual; mediante la técnica de redes semánticas naturales, es posible identificar las asociaciones conceptuales más frecuentes y la estructura relacional de los significados que configuran el discurso. En primer lugar, el nodo central de la red corresponde al término *vida*, el

cual concentra la mayor frecuencia y densidad semántica; este concepto funciona como eje articulador del discurso, en tanto alude a las condiciones de existencia de los trabajadores y a las dimensiones sociales y materiales que determinan su cotidianidad. A partir de este nodo, emergen asociaciones que configuran una constelación semántica orientada hacia la problemática de la vivienda obrera en México.

El núcleo semántico —constituido por las palabras *vida*, *problema*, *trabajadores*, *habitaciones*, *económicas* y *México*— representa el primer nivel de asociación. Estos términos establecen una relación directa que puede describirse de la siguiente forma: la vida de los trabajadores se encontraba atravesada por un problema estructural vinculado a las habitaciones económicas, dentro del contexto urbano y social de México. Dicha red pone de manifiesto una dimensión crítica en torno a la precariedad habitacional y la desigualdad económica.

En un segundo nivel de asociación, la red se expande hacia campos semánticos complementarios que aportan atributos específicos al núcleo conceptual. Entre ellos destacan las condiciones socioeconómicas. Por ejemplo, podemos ver los términos: *económicas*, *monetario*, *pesos*,

*mensuales y barata*, los cuales aluden a los límites financieros y las estrategias de subsistencia de la clase trabajadora. Aparecen también los sujetos sociales; palabras como *trabajadores, obreros, empleados, gentes y niños* refuerzan la idea de una colectividad afectada por condiciones estructurales. La arquitectura y los espacios habitacional están presentes en el conjunto de palabras como: *habitaciones, recámaras, cocina, lavadero y espacios arquitectónicos*, las cuales señalan la preocupación por el diseño, la funcionalidad y la materialidad de la vivienda obrera. En cuanto a la ideología y discurso social aparecen términos como *social, socialista, doctrina y realidad*, estas palabras evidencian la presencia de un marco discursivo que integra componentes ideológicos, posiblemente de carácter reformista o crítico. La territorialidad se muestra en la recurrencia de *México, ciudad y pueblo* (que también alude al conjunto social indeterminado), con las cuales podemos situar el discurso en un contexto geográfico y cultural específico, lo que permite inferir una reflexión nacional sobre la cuestión urbana y habitacional.

### **Breves notas sobre los imaginarios de la vivienda en el siglo XXI**

Aunque no es la intención de esta investigación histórica, dilucidar los discursos e imaginarios de la política pública en materia de vivienda social en el siglo XXI, principalmente porque faltaría analizar la segunda mitad del siglo XX a través de evidencias empíricas, sugeriremos algunos cambios visibles entre la época estudiada y la actualidad.

El primer ajuste es la desaparición discursiva de la noción de vivienda obrera y su sustitución por el concepto de vivienda social o para los trabajadores. Aunque en apariencia pudiera representar el aglutinamiento y la extensión de derechos habitacionales para muchos tipos de empleados, también pudiera significar la disolución de las relaciones de clase y el sustrato de lucha política organizada indispensable para consolidar el derecho a tener un hogar, esto toma principal relevancia cuando en el siglo XXI miles de jóvenes se encuentran sin expectativas de poder tener casa propia como resultado de su trabajo, aunque el derecho escaso y selectivo continúe.

No obstante que a lo largo del siglo XX se formaron instituciones y se crearon planes, programas y proyectos que fortalecieron el régimen

habitacional para los trabajadores, con la llegada del modelo neoliberal la gestión y construcción de vivienda social se entregó de lleno al negocio, de la mano de banqueros y desarrolladores. Lo que inicialmente se entendió como una política social-laboral, se transformó en una lucrativa estrategia económica tendiente a acrecentar el capital privado del sector inmobiliario. Esto no resultaría discordante, pero tuvo como consecuencia el imaginario de la precarización del sistema habitacional de los trabajadores, marcado por las altas tasas de interés, los grandes montos de enganche, los extenuantes pagos de créditos y la escasa habitabilidad urbana y arquitectónica de los hogares. En este sentido el imaginario del siglo XXI tiende a cambiar, lo que era percibido como una necesidad que se transformó en lucha para consolidarse como derecho, hoy parece una expectativa difícil de lograr, de cualquier forma, el acceso a la vivienda para los trabajadores se mantiene como una estrategia de acumulación de capital político bajo una relación clientelar.

A esto se suman otros cambios de percepción y por lo tanto reorientaciones en el discurso sobre la vivienda para la clase trabajadora. En la primera mitad del siglo XX el trabajador aspirante a una casa era percibido como un actor social que, aliado con su gremio, presionaba y negociaba con el Estado, argumentando reivindicaciones sociales o derechos adquiridos con motivo de su trabajo. En el siglo XXI es visto como consumidor individual de “hogares” sujetos a las leyes del mercado; condicionados por el crédito, la estabilidad del empleo y la capacidad de pago. Es decir, tener casa transitó de una consigna política a una coyuntura de mercado.

Mientras en el siglo XX el imaginario referente a la función del Estado en materia de vivienda para los trabajadores fue la de gestor político y proveedor técnico, transitando al rol de administrador financiero, en el presente siglo su labor es la de facilitador del mercado, garante de los derechos selectivos y promotor de esquemas financieros.

Durante la primera mitad del siglo XX, este tipo de vivienda fue pensada como garantía del resguardo familiar y epicentro de la comunidad en el entramado urbano, en el siglo XXI se le atribuyen valores de inversión o mecanismos de distinción entre los grupos sociales. Es decir, tener casa de interés social y resaltar el conjunto de amenidades que la acompañan es una declaración de diferenciación.

Finalmente se ha configurado el imaginario de un aparente antagonismo entre el derecho individual a una vivienda digna y asequible, frente al derecho colectivo a un hábitat urbano sustentable y adecuadamente planificado, que contenga los efectos de la expansión masiva de las urbes y que garantice el acceso a bienes y servicios. La presión económica y transformación de las estructuras sociales, laborales y familiares han ejercido tal influencia sobre el asunto habitacional, que la vivienda tiende a desintegrarse del imaginario del patrimonio familiar. Se ha comenzado a explorar la idea de viviendas temporales; improvisados departamentos en renta permanente; invasión de predios en zonas inhabitables o simplemente el hacinamiento transgeneracional de las familias. El hábitat obrero se aleja de las nociones de propiedad, permanencia, legado, colectividad e identidad y se redefine por percepciones como desposesión, transitoriedad, desarraigo, individualidad e impersonalidad. Así la casa de “interés social” se instala en el imaginario de la precariedad.

### Conclusiones de los resultados obtenidos

El principal interés de este trabajo era desvelar los diversos discursos e imaginarios relacionados con la vivienda obrera que se desarrollaron en México durante la primera mitad del siglo XX; sabemos que en esta etapa en México había demandas y reivindicaciones sociales, de diversos tipos, pero se incluían las relacionadas con el hábitat de las personas, especialmente la de los trabajadores; por lo que se estructuraron los discursos ideológicos, y las políticas públicas sobre este tema antes y después de la Revolución Mexicana.

Como mencionamos con anterioridad, algunas de las motivaciones que impulsaron el surgimiento de la vivienda obrera tras la Revolución Mexicana fueron principalmente políticas, económicas y jurídicas, pero sabemos que también estuvieron influenciadas por el auge del Movimiento Moderno en arquitectura.

Para empezar a entender cuáles fueron los discursos e imaginarios que acompañaron el desarrollo de la vivienda obrera posrevolucionaria en México, se buscaron algunas de las fuentes importantes de publicaciones sobre la vivienda obrera desde una perspectiva histórico-arquitectónica, utilizando el análisis de contenido examinamos las formas discursivas y los

imaginarios desde las perspectivas historiográfica, de la política pública y arquitectónica en relación con la vivienda obrera en México.

Encontramos que en el discurso de estas publicaciones prevalece el término *casa* y su *construcción*, la casa cómo edificación está destinada a ser habitada y proporcionar refugio y un alto grado de seguridad para las personas, es la parte material del hogar, pero también es donde se depositan los recuerdos y las experiencias significativas, la privacidad, la cultura y la estabilidad de una persona, todo esto se hace presente en su casa, en estos artículos y su imaginario están implicadas ambas dimensiones: lo material y lo simbólico.

El término *trabajador u obrero* son las personas que realizan actividades productivas a cambio de un salario, el obrero en específico se considera a la persona que va a realizar labores manuales o físicas por dicha remuneración, pero en estos discursos vemos que el término tiene una connotación en el cual se implica al obrero y todos los derechos de la clase trabajadora, en específico al derecho a la vivienda.

En cuanto al término de *habitaciones* que encontramos como un patrón dentro del discurso, hace referencia a los diferentes espacios que forman la estructura fundamental de una vivienda, el diseño de estas habitaciones determina en gran medida la funcionalidad de una casa y su costo, el cual está íntimamente relacionado con el siguiente término que es el *económicas*, lo anterior evidencia la búsqueda de precios accesibles en la viviendas para los trabajadores aunque esto implicara reducir los espacios optando por el diseño estandarizado para economizar.

Los términos que más llamaron la atención fueron *problema y vida*, es decir un imaginario sobre la vivienda obrera considerada como una dificultad y por lo tanto algo a “resolver”, una respuesta a la necesidad de proveer alojamiento adecuado a muchos trabajadores en un país con tendencia a industrializarse y crecer en población. Y por último el término *vida*; un término complejo en el cual se pueden abarcar factores biológicos, consideraciones filosóficas y el valor de la existencia, pero en estos discursos subyace la noción de progreso, un imaginario en donde las condiciones de esa vida dependían de hogar. ☐

### Referencias bibliográficas

- Arai, Alberto; Cacho, Raúl; Guerrero Enrique y Hernández, Balbino (1938), “Proyecto de la ciudad obrera de México”, *Arquitectura y Decoración, Órgano de la sociedad de arquitectos mexicanos*, vol. II, No. 11, septiembre, pp.203-216.
- Barnwell P. S. y Palmer Marilyn (2019), *Working-Class Housing: Improvement and Technology, Rewley House Studies in the Historic Environment*, Londres, Shaun Tyas Editions.
- Barragán, Juan Ignacio, (1994), *100 años de vivienda en México*, Urbis Internacional.
- Callejo, Javier (2019), “Lo que *callar* y *discurso* quieren decir para la sociología empírica”, *Cinta de moebio*, no.65, septiembre 2019, pp. 194-208.
- Canales, Fernanda (2017), *Vivienda colectiva en México. El derecho a la arquitectura*, México, Gustavo Gili.
- Cabello, Lapiedra, Luis (1904), “Habitaciones Económicas”, *El Arte y la Ciencia*, Tomo VI, No. 6, p.90-95
- “Casas Para Obreros” (1907, abril 15), *El Semanario Mercantil*, No. 15, Año XXIII, pp. 202-203.
- Chapman, Stanley D. (Ed.) (1971), *History of Working-class Housing: A Symposium*, Londres, David & Charles.
- Del Moral, Enrique y Gutiérrez Camarena, Marcia (1938), “Las casas obreras de Irapuato”, *Arquitectura y Decoración*, vol. II, No. 13, diciembre, pp. 307-313.
- Del Rivero, José Alberto y Romero, Miguel Alberto (2010), *La vivienda como derecho constitucional*, Villahermosa, Universidad Juárez del Estado de Tabasco.
- “Editorial” (1928), *Planificación*, Tomo I, No. 6, noviembre, pp.4-6.
- Engels, Federico, (1873), “Contribuciones al problema de la vivienda”, *Archivo Chile, Historia político social – Movimiento Popular*. [http://www.archivochile.com/Ideas\\_Autores/engelsf/engelsde00018.pdf](http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/engelsf/engelsde00018.pdf)
- García Peralta, Beatriz (2016), *La vivienda y el Estado mexicano durante el siglo XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gauldie, Enid, *Cruel habitations; A history of working-class housing 1780-1918*, Londres, Allen & Unwin, 1974.
- Hubka, Thomas C. (2020) *How the working-class home became modern, 1900-1940*, Minnesota, Universidad de Minnesota.
- INFONAVIT (1988), *La Vivienda Comunitaria en México*, México, Consorcio Editorial Comunicación - INFONAVIT.
- La Casa Barata (1928), *Cemento*, No. 26, noviembre, pp.14-15.
- Leal, Jorge (2012), “La política de vivienda social en México desde la perspectiva funcional gubernamental”, *InnOvaciOnes de NegOciOs*, 9, (18), pp. 341-365.
- Leñero, Vicente; Solorzano, Jorge y Vargas, Ramón (1992), *Apuntes para la Historia de la vivienda obrera en México*, México, INFONAVIT.
- Krippendorff, Klaus (1990), *Metodología del análisis de contenido, Teoría y práctica*. Barcelona, Ed. Paidós.
- Mayring, Philipp (2000). Análisis Cualitativo de Contenido. *Foro Cualitativo Sozialforschung: Investigación social cualitativa*, 1 (2). <https://doi.org/10.17169/fqs-1.2.1089>
- Medellín, Jorge (1945), “La habitación frente a la psicología del trabajador”, *Arquitectura y lo demás*, Vol. 1, No. 6, octubre – noviembre, pp. 23-32.
- Olechnowicz, Andrzej (1997) *Working-Class Housing in England between the Wars*, Oxford, Oxford Historical Monographs.
- Perló Cohen, Manuel (1979), “Política y vivienda en México 1910-1952”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 41, No. 3, julio-septiembre.
- Piñuel Raigada, J.L (1989), *La expresión. Una introducción a la filosofía de la comunicación*, Madrid, Visor.
- Ramírez Villalpando, Rocío y Ríos Llamas, Carlos (2021), “Vivienda obrera y espacio social en México del siglo XX”, *Registros, Revista de investigación histórica*, Vol. 17 (2), Julio- diciembre.
- Ricoeur, Paul (2003), *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*, México, Siglo XXI, pp. 23-24.
- Rojas Herrera, Juan José (2015), “La relación del Estado y las cooperativas durante el Porfiriato, 1876 – 1911”, Ponencia dictada en el XI congreso de RULESCOOP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/50616>
- Roberts, Jaqueline (1983), *Working Class Housing in Nineteenth Century Manchester*, Londres, Neil Richardson, 1983.

- Ruiz Chasco, Santiago (2013), “Una aproximación al análisis sociológico del discurso, una apuesta por la razón práctica”, *Proyectos sociales, creativos y sostenibles*. Toledo, ACMS, pp.423
- Ruiz Ruiz, Jorge (2009), “Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas”, *Forum: Qualitative Social Research (FQS)*, Vol. 10, núm. 2, p.2.
- Salcedo, Héctor (2004), “Aspectos teóricos para el estudio del discurso y la representación estatal de la vivienda popular en Venezuela”, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Año 9. Núm. 27 octubre-diciembre, pp. 61 – 74.
- Sánchez Hernández, Andrés Armando (2019) “Vivienda de los ferrocarrileros en México. Apuntes para comprender su tipología en lo urbano y lo rural”, *DECUANUS, Revista interdisciplinaria sobre estudios urbanos*, UACJ, Núm. 4. Vol. 4., octubre, pp. 1-19.
- “Una Buena Idea” (1889, febrero 19), *El siglo Diez y Nueve*, año 48, tomo 95, num. 15,310, p. 1
- Van Dijk, Teun (1999), “El análisis crítico del discurso”, *Anthropos*, Núm. 186, septiembre-octubre 1999, pp. 23-36.
- Villar Calvo, Alberto J. (2007), *Políticas de vivienda en México: De la constitución de 1917 a la Globalización*, [Tesis de doctorado], Universidad Politécnica de Madrid, <https://oa.upm.es/887/>
- Yepes Rodríguez, Jorge Oscar (2016), “Juan Legarreta: vivienda obrera mexicana posrevolucionaria”, *Bitácora*, Núm. 32, noviembre 2015-marzo 2016, pp. 27-33.
- Zamorano Villareal, Claudia C. (2013), *Vivienda mínima obrera en el México posrevolucionario: apropiaciones de una utopía urbana (1932 – 2004)*, México, Casa Chata.